IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1230444/1636725805\_2R8A5461.jpg](http://imagen/)

# COACM convoca la primera Edición de Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla La Mancha

## Con el propósito reconocer públicamente la calidad de la producción arquitectónica y urbanística de la región, así como, la labor y el compromiso de los arquitectos dentro de la sociedad

Esta misma mañana se presentaban en la Sede Regional del Colegio de Arquitectos de Castilla La Mancha, en Toledo, la I edición de los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla La Mancha, convocados por el COACM, en colaboración con la Junta de Comunidades. Los premios van a promocionar, ante la sociedad, la arquitectura y el urbanismo de calidad, mostrar el compromiso de estas disciplinas con el uso óptimo de los recursos y la búsqueda de soluciones innovadoras, y poner de manifiesto el refuerzo del carácter cultural y social de la arquitectura y el urbanismo como bien de interés general.  
  
Al acto, al que se ha podido asistir tanto de manera presencial hasta completar el aforo como por streaming, y que ha estado dirigido por la decana del COACM, Elena Guijarro, y por la Vicedecana, Gema González, han asistido, el Delegado Provincial de Fomento de Toledo, Jorge Moreno, el Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, José Gutiérrez, la Directora General de Vivienda, Inés Sandoval, y el Director General de Planificación Territorial y Urbanismo, José Antonio Carrillo.  
  
En este mismo evento, ha tenido lugar el acto de presentación y entrega de premios de la propuesta ganadora del concurso para el diseño del logotipo y estatuilla corporativa de los Premios de Arquitectura y Urbanismo. El ganador ha sido el joven arquitecto albaceteño Pedro Torres.  
  
Los premios nacen con voluntad de convocarse de manera bienal y podrán optar a los mismos las obras, trabajos y actuaciones arquitectónicas de edificación, urbanismo, interiores, exposiciones, publicaciones y otras acciones realizadas por arquitectos, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, en el ámbito geográfico de Castilla-La Mancha, salvo en la categoría Premio COACM Miguel Fisac.  
  
La organización ha establecido, de manera general seis categorías, aunque esta primera edición, contará de forma excepcional con un Premio extraordinario a las obras ejecutadas en los años en que no ha habido premios de arquitectura en la región. Las categorías quedan de la siguiente forma:  
  
Premio COACM de Arquitectura. A que pueden presentarse trabajos de obra nueva, vivienda, intervención en edificios existentes, arquitectura interior  
  
Premio COACM de Urbanismo y Paisaje. Para proyectos del espacio públicos, arquitecturas del paisaje  
  
Premio COACM Emergente. Para trabajos de arquitectos hasta 40 años, siempre que los cumplan en el año que se falla el premio.  
  
Premio COACM Miguel Fisac, al que pueden optar arquitectos colegiados en el COACM con obra fuera de Castilla La Mancha.  
  
Premio COACM Difusión de la Arquitectura.  
  
Premio COACM Distinción de honor a la trayectoria profesional  
  
Premio COACM Extraordinario, para obras que hayan finalizado entre en 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2019  
  
Los participantes deberán aportar el Certificado de Colegiación correspondiente, el consentimiento de Protección de Datos, la cesión de los Derechos de Propiedad Intelectual y el Certificado Final de Obra, en caso de tratarse de obra arquitectónica. Además, los trabajos deberán contar con el Visado Colegial o, al menos, estar presentado a constancia colegial.  
  
El jurado, determinará el número de premios o menciones por categoría, así como la posibilidad de otorgar premios ex aequo dentro de una misma categoría. El premio quedará acreditado por la escultura corporativa y la entrega de premios tendrá lugar en un acto presencial convocado al efecto.  
  
El envío de la documentación, además de planos y fotografías de la obra, se hará a través del formulario habilitado a tal efecto en la página web de COACM, el cual estará disponible a partir del 15 de marzo de 2022. Se adjuntará modelo de presentación al concurso en formato DIN A1 que deberán cumplimentar todos los participantes, excepto las categorías que no lo requieran. En el caso de ser finalista, la documentación se entregará impresa en DIN A1 en la Sede del COACM situada en C/ Hospedería de San Bernardo, 1. 45002 Toledo. El plazo de presentación de la documentación terminará el 31 de marzo de 2022 a las 15:00 horas.  
  
El calendario quedará definido de la siguiente manera: hasta el 1 de marzo de 2022 se abrirá un periodo de consultas; hasta el 15 de marzo de 2022, periodo de resolución de consultas; el 31 de marzo: fin del plazo de presentación de los trabajos. El fallo del Jurado se producirá durante el mes de abril y se comunicará al arquitecto o equipo de arquitectos autores de la obra premiada, dándose al mismo la adecuada difusión pública.  
  
Todas las obras presentadas serán publicitadas y divulgadas a través de las publicaciones, exposiciones y conferencias que el COACM estime oportunas, utilizándose para ello el material aportado. Además, se creará un repositorio documental de cada edición en la página del COACM que podrá ser consultado en abierto por cualquier usuario.  
  
Los criterios de valoración por parte del Jurado tendrán como referencia, además de los valores arquitectónicos de la obra, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y quedarán reflejados en el acta de forma explícita, así como las motivaciones del fallo.  
  
El jurado tendrá la siguiente composición: Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, como presidente; dos arquitectos de reconocido prestigio de la región, elegidos por la Junta de Gobierno; un arquitecto profesor de la Escuela de Arquitectura de la UCLM, un arquitecto profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares, un arquitecto profesor de una Escuela de Arquitectura de fuera de la región, un arquitecto representante designado por la Dirección General de Vivienda de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Urbanismo de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Viceconsejería de Cultura de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Consejería de Bienestar Social y el Secretario del COACM, actuando con voz y sin voto.  
  
Las bases integras pueden consultarse en la página web del COACM: https://www.coacm.es/